

RADICACION No. 00103 – 2020 –

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ELECTRICARIBE S.A. ESP

DEMANDADO: FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO
METROPOLITANO

CONSTANCIA SECRETARIAL - TRASLADO RECURSO
REPOSICION

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el anterior escrito de REPOSICION presentado por el apoderado de la parte demandada Dr. CESAR AUGUSTO CASTILLO CABALLERO, contra el auto de fecha AGOSTO 19 del año 2020, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO, por el termino de tres (3) días, a disposición de la parte demandante, Dr. JOSE EDUARDO DANGOND CULZAT, correo del apoderado eduardolitigando@hotmail.com, para que se pronuncie al respecto. Término que comienza a correr el día el 10 y vence el 14 de SEPTIEMBRE del año 2020, a las 5.00 P.M.-

Barranquilla, Septiembre 9 de 2020.-

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

Firmado Por:

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA

SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa47064148f620295c60e28a30e07b6be26e50e6e87e4972b5c4e1f93525063a

Documento generado en 09/09/2020 07:16:44 p.m.